



LAGUNA BLANCA, 03 DE JULIO DE 2023

DECRETO ALCALDICIO N° 500 /.- (SECCION "A")

VISTOS

1. El memorándum N° 46 de del Sostenedor de Educación y Encargado de Salud Municipal, solicitando se autorice la conducción de Vehículos fiscales a don Antoni Luciano Ampuero Vargas.
2. Providencia N° 353 de fecha 27 de junio de 2023, que remite Oficio N° E599705 de Contraloría Regional de Magallanes con la propuesta de "Fidelidad funcionaria de Conducción de Antoni Luciano Ampuero Vargas, debidamente visada.
3. Decreto Alcaldicio N° 443 (sección "A"), de fecha 08 de agosto de 2022, que aprueba el Contrato de Trabajo suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca y don Antoni Luciano Ampuero Vargas.
4. Decreto Alcaldicio N° 521 (sección "A"), de fecha 03 de octubre de 2022, que aprueba el Anexo Contrato de Trabajo suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca y don Antoni Luciano Ampuero Vargas.
5. El decreto con fuerza de ley N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
6. La Ley N° 19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
7. El Decreto Ley N° 799 que regula el uso y circulación de vehículos estatales.
8. En uso de las atribuciones que me confiere el D.F.L N° 1 del año 2006, del Ministerio del Interior; Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
9. El acta de proclamación del Tribunal Regional Electoral de la Décimo Segunda Región de Magallanes y Antártica Chilena fecha 18 de junio de 2021 que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, y del Acta de Instalación del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 28 de junio de 2021, dicto lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1. Que, Antoni Luciano Ampuero Vargas RUT 15.583.1987-7 es auxiliar de Educación Municipal contratado bajo la Modalidad Código del Trabajo, y cuenta con licencia de Conducir A-2.
2. Que mediante Decreto Alcaldicio N° 443 (sección "A") de fecha 08 de agosto de 2022 la Municipalidad contrató a don Antoni Luciano Ampuero Vargas, y se autorizó al trabajador para el uso de vehículos fiscales.



3. Que, de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 5°, letra c), y 63 letra f), de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, le corresponde al Alcalde la administración de los bienes municipales.
4. Que la jurisprudencia administrativa de Contraloría General de la República contenida entre otros en el dictamen N° 24.307, de 1993, señala que, excepcionalmente y en la medida que no importe un menoscabo a su afectación principal, los bienes del Estado podrán ser destinados por la autoridad encargada de su administración, a otros fines de interés general relacionados con las funciones del servicio. Asimismo, cabe agregar, que acorde con el dictamen N° 46.280, de 2006, el alcalde puede autorizar en forma excepcional, la utilización de los vehículos de que se trata para el cumplimiento de funciones municipales distintas a las propias de su afectación principal, cautelando que ésta no se vea menoscabada y que se resguarde el cuidado y mantención de los respectivos bienes, (aplica criterio contenido en el dictamen CGR N° 15.284).

DECRETO

1. **AUTORICESE** a don Antoni Luciano Ampuero Vargas RUT 15.583.198-7 trabajador auxiliar del Departamento de Educación Municipal, para la conducción de vehículos fiscales y preferencialmente el Bus Jac Sunray **PATENTE HD HV 91-4**, en conformidad a la licencia que posea.
2. **ESTABLEZCASE** que el funcionario Antoni Luciano Ampuero Vargas, podrá utilizar vehículos del área municipal en casos de imprevisto o emergencia, en conformidad a la licencia que posea.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y una vez hecho ARCHÍVESE



RENE VILLEGAS BARRÍA
SECRETARIO MUNICIPAL



FERNANDO IVÁN OJEDA GONZÁLEZ
ALCALDE
IL. MUNICIPALIDAD LAGUNA BLANCA

FIOG/RAVB/clb

DISTRIBUCION:

- DEPTO. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
- JRS/II
- ARCHIVO
- INTERESADO/A

DISTRIBUCION DIGITAL:

- ANTECEDENTES
- CONTROL



Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca
EDUCACIÓN Y SALUD MUNICIPAL

MEMORANDUM N°46, EDUCACIÓN Y SALUD MUNICIPAL

DE: SOSTENEDOR DE EDUCACIÓN Y ENCARGADO DE SALUD MUNICIPAL
IL. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA

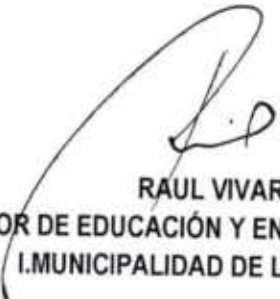
A: SECRETARIO MUNICIPAL
IL. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA

CC: ALCALDE
IL. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA.

En atención, a la providencia Alcaldicia N°353, donde la Contraloría General de la República Regional de Magallanes y Antártica Chilena, REF 121849/2023, donde se ha recibido la propuesta de fianza de don **ANTONI LUCIANO AMPUERO VARGAS, RUT:15.583.198-7**, funcionario Asistente de la Educación de la Escuela Diego Portales, RBD:8468, vengo a solicitar hacer el Decreto que lo habilita de preferencia manejar camionetas, ya sea de la Municipalidad, Educación y Salud en caso de emergencia, y de preferencia el BUS JAC SUNRAY patente HD HV 91-4, en forma ocasional por necesidad del servicio de Educación.

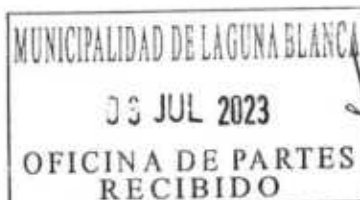
Se adjunta documento original de la Contraloría Regional con antecedentes.

Atentamente,


RAUL VIVAR VALIN
SOSTENEDOR DE EDUCACIÓN Y ENCARGADO SALUD MUNICIPAL
I. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA



Laguna Blanca, Villa Tehuelches a 03 de julio del año 2023.





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA

XIIa. Región

ALCALDÍA

Providencia N°: 353 Fecha: 27 de 2023

A: Alcalde

Materia: Remite oficio N° ES99705
Contraloría Regional Magallanes

PARA

Archivar el trámite

Archivo de antecedentes

Autorizar

Conocimiento

Conversar conmigo

De mayores antecedentes

OBSERVACIONES

Devolver a esta oficina

Hacer circular y firmar

Informar al respecto

Preparar borrador

Proceder a lo solicitado

Proponer respuesta

Responder a mi firma

RRHH - Sostenedores Educación



ALCALDE

CONTESTADO CON ORD. N°:

DE FECHA: A:

IMP. LATINA Chiloé 310 Pta. Arenas



envío Oficio ES99705-2023

MAURICIO ALEJANDRO FLORES SAEZ <mfloress@contraloria.cl>

27 de junio de 2023, 15:53

Para: Alejandro Labra <alejandro.labra@hdi.cl>, "oficios.cgr@hdi.cl" <oficios.cgr@hdi.cl>

Cc: "oficinapartes@mlagunablanca.cl" <oficinapartes@mlagunablanca.cl>

Estimados envío Oficio ES99705-2023 para su conocimiento. Saludos Cordiales

MAURICIO ALEJANDRO FLORES SAEZ

Jefe de Oficina, Oficina de Partes

Contraloría Regional de Magallanes

Contraloría General de la República

(56) 2 3240 4344

mfloress@contraloria.cl

Piloto Pardo 507, Punta Arenas

contraloria.cl

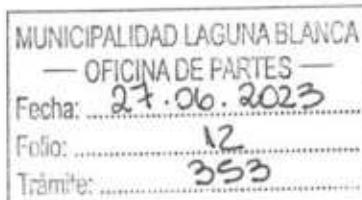
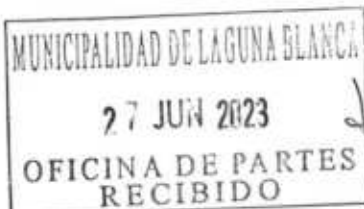


POR EL CUIDADO Y BUEN USO
DE LOS RECURSOS PÚBLICOS

2 adjuntos

Oficio ES99705-2023.pdf
29K

Ref 121849-2023.pdf
86K





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA
UNIDAD DE PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

REF. 121.849/2023
PMC

PROPUESTA DE FIANZA.

PUNTA ARENAS,

Se ha dirigido a esta Contraloría Regional, el Alcalde de la Municipalidad de Laguna Blanca, mediante el oficio N° 251, de 2023, remitiendo una propuesta de fianza.

En relación con lo anterior, esta Entidad Fiscalizadora cumple con enviar a Ud., la propuesta de fianza del funcionario que se señala, debidamente visada por esta Contraloría, a fin de que se sirva emitir la póliza de fianza correspondiente.

NOMBRE	RUN N°	RIESGO FIDELIDAD FUNCIONARIA	FECHA DE VIGENCIA
Antoni Luciano Ampuero Vargas	15.583.198-7	Conductores	13/06/2023

Saluda atentamente a Ud.,

AL SEÑOR
GERENTE GENERAL
HDI SEGUROS S.A.
alejandro.labra@hdi.cl
PRESENTE

DISTRIBUCIÓN:

-Alcalde, Municipalidad de Laguna Blanca, Villa Tehuelches.

Firmado Electrónicamente en SIAPER			
Nombre:	VERÓNICA CECILIA ORREGO AHUMADA		
Cargo:	CONTRALOR REGIONAL		
URL de validación	https://siaper.contraloria.cl	Fecha de Firma	22/06/2023 15:47:30



CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
REGION 12
13 JUN 2023 N° 121.849

1123030613121849

VISACIÓN
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

FORMULARIO N°

AVENIDA MANQUEHUAY NORTE N° 160, LAS CONDES
Fono: 500 500 6010
Deposito celular: * 6010

RIESGO

41	☐	FIDELIDAD FUNCIONARIA VALORES FISCALES
42	☐	PERMANENCIA
43	☒	FIDELIDAD FUNCIONARIA CONDUCTORES
44	☐	FIDELIDAD FUNCIONARIA VALORES PRIVADOS

FUENTE LEGAL

I.- ANTECEDENTES GENERALES

MONEDA	N° FOLIA	N° FOLIA ANTERIOR	COD. SUCURSAL	NOMBRE SUCURSAL
U.F. L.M. A.S.S. U.T.M. OTRAS	VALOR DE PONENTE INDICADOR MONEDAS AÑOS SUELDO BASE UNIDAD TRIBUTARIA MENSUAL			
FECHA DE EMISIÓN	VIGENCIA	VIGENCIA	CODIGO	NOMBRE Y DIRECCIÓN DEL INTERMEDIARIO
31/05/2023	DESDE HASTA	DESDE HASTA	INTERMEDIARIO	

II.- ANTECEDENTES DEL FUNCIONARIO O ALUMNO

RUT	NOMBRE COMPLETO			
15583198 - 7	ANTONI LUCIANO AMPUERO VARGAS			
DOMICILIO PARTICIPACIÓN	E-MAIL			
LOS PIONEROS 6, VILLA TERUELCHES, LAGUNA BLANCA	LUCIANOAMPUEROVARGAS@GMAIL.COM			
Ciudad	REGION	TELEFONO	CODIGO UBICACIÓN GEOGRÁFICA	USO DE LA COMPAÑIA
PUNTA ARENAS	XII	885878593		
GRADO	GRADO	SUELDO BASE		
ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN / EDUCACIÓN		925600		
EN CASO DE CURSO O BECA INDICAR DURACIÓN		NÚMERO INTERNO FUNCIONARIO		
DESDE HASTA		885878593		
INSTITUCIÓN O EMPRESA A QUE PERTENECE	NOMBRE INSTITUCIÓN			
RUT	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA, SERVICIO INCORPORADO EDUCACIÓN			
	DIRECCIÓN			
	KM 100 RUTA 9 NORTE			
Ciudad	REGION	TELEFONO	CODIGO UBICACIÓN GEOGRÁFICA	USO DE LA COMPAÑIA
PUNTA ARENAS	XII	812214779		
UNIDAD, REPARTICIÓN, AGENCIA, O ZONAL	NOMBRE			
	DIRECCIÓN			
Ciudad	REGION	TELEFONO	CODIGO UBICACIÓN GEOGRÁFICA	USO DE LA COMPAÑIA

III.- ANTECEDENTES DEL BENEFICIARIO

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		VALOR INSTITUCIÓN
REPARTICIÓN A LA QUE PERTENECE		FECHA:
RUT BENEFICIARIO	60400000 - 9	
		CODIGO UBICACIÓN GEOGRÁFICA
		USO DE LA COMPAÑIA

IV.- MONTOS Y PRIMAS

MONTO ASEGURADO (moneda de origen)		TASA		PRIMA	
MONTO ASEGURADO (pesos)				DESCUENTO	
				RECARGO	
RESUMEN PRIMA	PRIMA-NETA AFECTA	IVA	PRIMA-NETA EXENTA	PRIMA TOTAL	

V.- PLAN DE PAGO

(Indicar 12 cuotas)	(Por factor de interés)	DD / MM / AAAA	
CANTIDAD DE CUOTAS	MONTO DE CADA CUOTA	FECHA DE VENCIMIENTO	VIA DE PAGO

VI.- LUGAR DE COBRANZA

RUT INSTITUCIÓN		RUT NOAIRE INSTITUCIÓN	
DIRECCIÓN			
CIUDAD	REGION	TELÉFONO	CODIGO UBICACIÓN GEOGRÁFICA
USO DE LA COMPAÑÍA			

VII.- TIPO DE CONTRAGARANTIA

01 SIMPLE		05 HIPOTECA	
02 CON AVALES		06 OTRO	
03 LETRA		07 NO HAY	
04 PAGARE			

DECLARACIÓN DEL PROponente	
DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES SOBRE CAUCIONES, AGRADECERE AL SR. GERENTE GENERAL DE HDX SEGUROS S.A., SE SIRVA EXTENDER LA POLIZA DE FIANZA QUE SOLICITO, FACULTANDOLO PARA QUE LOS MONTOS EXPRESADOS EN VALORES O TIPOS DE MONEDA REAJUSTABLE SE REACTUALICEN EN FORMA AUTOMÁTICA, SEGÚN LAS VARIACIONES QUE ELLOS EXPERIMENTEN YA SEA POR REAJUSTES, ASCENDOS, HONORAMIENTOS O CUALQUIER OTRA CAUSA Y SIN RESPONSABILIDAD PARA LA COMPAÑÍA EN CASO QUE NO SE EFECTUE OPORTUNAMENTE ESTA REACTUALIZACIÓN. ME COMPROMETO A REEMBOLSAZAR A LA COMPAÑÍA TODO PAGO QUE SE VEA OBLIGADA A EFECTUAR CON MOTIVO DE ESTA FIANZA, RECONOCIENDO DESDE LUEGO, EL DERECHO A EJERCITAR EL COBRO DE LAS CANTIDADES PAGADAS POR VIA EJECUTIVA SI NO REEMBOLSAZARE ESTOS FONDOS EN SU OPORTUNIDAD. CON LA EMISIÓN DE LA PRESENTE PROPUESTA, NO SE OBTIENE COBERTURA ALGUNO AL RIESGO QUE SE PROCURAR ASEGURAR, LA COBERTURA COMIENZA A REGIR ÚNICAMENTE A PARTIR DEL MOMENTO EN QUE ESTA PROPUESTA SEA ACEPTADA POR EL ASEGURADO Y SE INICIE LA VIGENCIA DE LA POLIZA.	

31/05/2023 M. Loquene blowce

FECHA Y LUGAR

F. te. A.

FIRMA DEL FUNCIONARIO O ALUMNO